

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LLAIMA EN LIQUIDACIÓN

En Santiago de Chile, a las 9:30 horas del día 25 de mayo de 2016, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3.000, oficina 1.602, Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN LLAIMA EN LIQUIDACIÓN**, bajo la presidencia de don Ignacio Guerrero Gutiérrez, Presidente de CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A., y con la asistencia del Gerente General de la citada Sociedad Administradora, don Juan Eduardo Vargas Peyreblanque.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
A.F.P. CUPRUM S.A., para el Fondo C	Cristián Hidalgo Mancilla	184.705
A.F.P. CUPRUM S.A., para el Fondo B	Cristián Hidalgo Mancilla	55.926
A.F.P. PLANVITAL S.A., para el Fondo C	Macarena Valdés Sanhueza	166.864
A.F.P. PLANVITAL S.A., para el Fondo B	Macarena Valdés Sanhueza	29.184
A.F.P. PLANVITAL S.A., para el Fondo D	Macarena Valdés Sanhueza	22.450
A.F.P. PLANVITAL S.A., para el Fondo A	Macarena Valdés Sanhueza	2.865
A.F.P. CAPITAL S.A., para el Fondo C	Jorge Sepúlveda Arancibia	131.024
A.F.P. CAPITAL S.A., para el Fondo B	Jorge Sepúlveda Arancibia	40.932
A.F.P. PROVIDA S.A., para el Fondo C	Claudio Millán Zamora	130.765
A.F.P. PROVIDA S.A. para el Fondo D	Claudio Millán Zamora	36.579
A.F.P. PROVIDA S.A. para el Fondo B	Claudio Millán Zamora	34.855
A.F.P. PROVIDA S.A. para el Fondo A	Claudio Millán Zamora	2.150

A.F.P. HABITAT S.A., para el Fondo C	Trinidad García Cortés	106.834
A.F.P. HABITAT S.A., para el Fondo B	Trinidad García Cortés	52.907
A.F.P. HABITAT S.A., para el Fondo A	Trinidad García Cortés	24.391
CAJA REASEGURADORA DE CHILE S.A.	Francisco Delgado	22.939
IÑAKY LEGUIÑA OYARZUN	Juan Vargas Peyreblanque	101

Total:

1.045.471.-

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló el señor Presidente que, encontrándose presentes y representadas 1.045.471 cuotas del Fondo, que representaban un 97,36%% de sus cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Llaima en Liquidación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y la convocatoria efectuada por el Directorio de CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A. en la Sesión celebrada con fecha 29 de abril de 2016.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a la ley, y los avisos fueron publicados de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, en el diario La Nación, los días 6, 9 y 10 de mayo de 2016. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente de la Sociedad Administradora, don Ignacio Guerrero Gutiérrez, y como Secretario de la misma al Gerente General, don Juan Eduardo Vargas Peyreblanque. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el señor Presidente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, era preciso designar previamente al menos a tres Aportantes, para que en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la presente Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que tres cualesquiera de los representantes de los Aportantes individualizados en la lista de asistencia puedan firmar el acta que se levante de la presente Asamblea.

4. TABLA

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley N° 20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes las siguientes materias:

- 1) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
- 2) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
- 3) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;

- 4) Designar a la empresa auditora externa del Fondo; y
- 5) Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

5. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, el señor Presidente señaló que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, y la normativa aplicable al efecto, la memoria anual, el balance y el dictamen de los auditores externos del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015, fueron puestos a disposición de los señores Aportantes en el sitio web de la Administradora www.cmbprime.cl, con fecha 6 de mayo de 2016.

Asimismo, señaló el señor Presidente que habían estado a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la presente Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

a) Cuenta Anual del Fondo

Se señaló que los Estados Financieros del Fondo por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2015 muestran una **pérdida** de **M\$ 1.056.590**, que se descompone en una Utilidad Neta Realizada de Inversiones de **M\$ 13.512**, una Utilidad No Realizada de Inversiones ascendente a **M\$ 24.675**, una Perdida No Realizada de Inversiones de **M\$ 1.073.504** y a Gastos del Ejercicio que ascendieron a **M\$ 21.273**.

Se señaló también que los gastos por **M\$ 21.273** corresponden a gastos de cargo del Fondo, monto que al término del ejercicio representó un **0,52%** de su valor.

A continuación, el Presidente cedió la palabra al Gerente General y Secretario de la Asamblea, don Juan Eduardo Vargas, quien se refirió al desempeño del Fondo durante el ejercicio 2015. De esta forma, el señor Vargas entregó el siguiente detalle a la Asamblea:

Invertec Foods S.A. (17,97%)

En el año 2015 se registraron ingresos ordinarios por MMUS\$ 46,26, un 14% menor al año 2014, debido a una menor disponibilidad y calidad en las materias primas,



mayores costos y menores precios. El resultado del año fue una ganancia de M US\$ 346, menor en un 80% a los resultados del año 2014.

Los resultados del Fondo al 31 de diciembre del 2015 consideran los resultados reportados por Invertec Foods S.A. al tercer trimestre del 2015, dado que su fecha de reporte de cierre del ejercicio es posterior a la fecha de reporte del Fondo.

En el cierre del Fondo del año 2015, se contabilizó una pérdida en el valor de la participación del Fondo en la Sociedad, dado que las valorizaciones económicas de los peritos entregaron datos inferiores al porcentaje de participación sobre el valor contable de la compañía. En consideración a lo anterior, se asumió como valor libro de la inversión el menor valor de las valorizaciones económicas.

Sobre el proceso de venta de la participación del Fondo en la Sociedad, se recuerda que junto a los otros accionistas se dio mandato a la Corredora de Bolsa LarrainVial para materializar la venta del 100% de la compañía. El proceso se reactivó con los antecedentes auditados del año 2014 y los resultados parciales del año 2015. Lamentablemente, como estos no fueron buenos, no se obtuvieron resultados del proceso de venta.

Intangibles Santa Cruz S.A. (16,12%)

A continuación se describieron los hitos más relevantes de las causas civiles, terminadas sin éxito para el Fondo, y la causa penal:

El detalle de los juicios es:

1.- Demanda en Juicio Ordinario de indemnización de perjuicios, substanciada ante 1° Juzgado Civil de Santiago caratulada “Administradora de Fondos de Inversiones Estrella Americana S.A con Citicorp Chile S.A., Los parques S.A. y Los Parques Inversiones S.A. y otros”, Rol C-2170-1998:

13 de Mayo del año 2009: Se dictó sentencia por el 1° Juzgado Civil de Santiago, rechazando la demanda principal y acogiendo la demanda subsidiaria de resolución de contrato, pero sin conceder la indemnización de perjuicios.

23 de Julio del año 2009: Con esta fecha, el tribunal de primera instancia tuvo por interpuestos los recursos de casación en la forma y apelación que presentó la defensa de la compañía, impugnado la sentencia, y ordenó elevar los autos a la I. Corte de Apelaciones de Santiago.

31 de Enero del año 2012: La I. Corte de Apelaciones de Santiago dictó fallo rechazando los recursos de Casación en la Forma y Apelación, interpuestos por la compañía en contra de la sentencia de primera instancia, por estimar que la misma se ajustaba a derecho.

19 de Marzo del año 2012: Con esta fecha, la defensa legal de la compañía interpuso recursos de Casación en la Forma y Casación en el Fondo, impugnado la sentencia pronunciada por la I. Corte de Apelaciones de Santiago.

10 de Julio del año 2012: La Cuarta Sala de la Corte Suprema declara inadmisibile el recurso de casación en la forma y lo rechaza en el fondo.

Dado lo anterior, la sentencia se encuentra ejecutoriada y sin recursos pendientes, dándose por finalizada la causa.

2.- Demanda en Juicio Ordinario de indemnización de perjuicios substanciada ante 18° Juzgado Civil de Santiago caratulada “Administradora de Fondos con La Paz S.A.”, Rol C-2587-1996:

26 de Enero del año 2012: Se dictó sentencia rechazando la demanda presentada y condenando a costas, sobre la base de que durante el proceso, a juicio del Tribunal, no se acreditaron los hechos invocados como generadores de la responsabilidad de la demandada (considerando 15°).

12 de Marzo del año 2012: Contra la sentencia señalada precedentemente, la defensa de la compañía interpuso recursos de casación en la forma y apelación, sustentados, fundamentalmente, en que la sentencia no se pronunció sobre todas las imputaciones formuladas a Security Valores S.A (Recurso de Casación en la Forma) y en no haber ponderado adecuadamente la prueba y los antecedentes allegados al proceso (Apelación).

31 de Mayo del año 2012: Se traslada el recurso a la I. Corte de Apelaciones de Santiago.

En el mes de octubre del 2013 se realizan los alegatos de la causa y el 11 de diciembre del 2013 la Corte de Apelaciones dicta fallo rechazando el recurso de casación.

Durante el año 2014 las partes reclamaron sobre las costas fijadas por el Tribunal, manteniendo este el monto fijado de MM\$2,8, las cuales fueron canceladas.

Dado lo anterior, la sentencia se encuentra ejecutoriada y sin recursos pendientes, dándose por finalizada la causa.

3.– Calificación Penal de quiebra de las empresas “Isacruz”, Rol N° 21947-2 del 34° Juzgado del Crimen de Santiago:

En el mes de septiembre del año 2015 se dictó el fallo de primera instancia el cual, por voto unánime, absolvió al único querellado habido a la fecha. El análisis del fallo realizado por asesores legales del Fondo hace ver: (i) lo consistente del fallo y lo difícil y largo que puede ser recurrir de este y revertirlo y, (ii) la imposibilidad, de revertirse el fallo, de lograr indemnizaciones de perjuicios, dado que está prescrita dicha acción, habiendo expirado el plazo para presentarla o hacer reserva antes que la administradora CMB PRIME Administradora General de Fondos S.A. asumiera la administración del Fondo. En consideración a lo expuesto y atendida la imposibilidad de lograr resultados económicos para el Fondo, se decidió no recurrir del fallo de primera instancia y así evitar mayores costos para el Fondo.

Los señores Aportantes presentes efectuaron preguntas respecto a los detalles de la decisión adoptada por la administración relativa al juicio penal mencionado, las cuales fueron respondidas por el señor Gerente General, don Juan Eduardo Vargas.

Se hizo presente a los Aportantes, asimismo, que están a su disposición, en las oficinas de la Administradora, los documentos más relevantes de cada causa, minutas descriptivas de los juicios y conclusión de los Asesores Legales en cada caso.

Valor Libro y Económico de la Cuota del Fondo

Por último, se señaló que al 31 de Diciembre de 2015 el valor libro de la cuota del Fondo fue de \$ 3.745,17 en tanto que su valor económico, calculado de acuerdo con las disposiciones de la Circular N° 1.258 de 25 de Enero de 1996 de la Superintendencia de Valores y Seguros, fue de \$ 3.745,17.

b) Memoria del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015

Se propuso a los señores Aportantes omitir la lectura de la memoria razonada presentada por la Sociedad Administradora, acerca de la situación del Fondo en el ejercicio pasado, lo cual fue aprobado por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P.

Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

c) **Informe Auditores Externos**

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos RSM Chile Auditores Limitada, mediante carta de fecha 26 de Febrero de 2016, suscrita por el socio señorita Angélica León López, informó a la Sociedad Administradora que, en su opinión, los estados financieros respectivos presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Llaima en Liquidación al 31 de Diciembre de 2014 y 2015, así como los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

d) **Estados Financieros**

Se informó que los estados financieros del Fondo fueron publicados el día 6 de Mayo de 2016 en el sitio web de la Administradora, www.cmbprime.cl, en el hipervínculo <http://d284f45nftgze.cloudfront.net/cmbprime/LL2015-12-31.pdf>.

Presentada por el Gerente General de la Administradora la cuenta anual del Fondo y explicadas las principales partidas de los estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015, se ofreció la palabra a los señores Aportantes.

El señor Presidente señaló que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo, sobre la opinión de los auditores externos, la memoria anual, el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015, se procedería a someter a votación la aprobación de los referidos antecedentes.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la cuenta anual presentada por CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A., relativa a la gestión y administración de Fondo de Inversión Llaima en Liquidación durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015, al

igual que la memoria, balance, estados financieros e informes de los auditores externos del Fondo para el mismo período.

RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR

Para información de los señores Aportantes, el señor Presidente hizo presente que, según consta de la memoria del Fondo, el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de Diciembre de 2015 era el siguiente:

Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio

Utilidad (Pérdida) Neta realizada de Inversiones:	M\$ 13.521
Perdida No Realizada de Inversiones	M\$ (1.073.504)
Gastos del Ejercicio:	M\$ (21.273)
Total Beneficio (Déficit) Neto Percibido en el Ejercicio:	M\$ (1.081.265)
Beneficio Neto Total percibido Acumulado de ejercicios anteriores:	M\$ (8.715.259)
Pérdida Neta realizada no distribuida	M\$ (8.715.259)
Monto susceptible de distribuir:	M\$ (9.796.524)

Señaló el Presidente que del Estado indicado se desprendía que no existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y el Título VIII del Reglamento Interno del Fondo.

e) **Saldos de las cuentas de patrimonio**

Se señaló que, de acuerdo con los resultados para el ejercicio correspondiente al año 2015 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaban con los siguientes saldos finales:



Aportes:	M\$	9.419.921
Otras Reservas:	M\$	1.685.622
Resultado Acumulado:	M\$	(6.027.409)
Utilidad (Pérdida) del ejercicio:	M\$	(1.056.590)
Total patrimonio:	M\$	4.021.544

6. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015. Agregó que, habiéndose enviado copia íntegra a los señores Aportantes con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó, por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de la Asamblea y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que el Comité de Vigilancia para el presente ejercicio sea integrado por los señores Eugenio Valck Varas, Gerardo Infante Vial y Patricio Domínguez Arteaga.

8. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Expresó el señor Presidente que, continuando con la Tabla, correspondía determinar un presupuesto de ingresos y gastos para el Comité de Vigilancia para el ejercicio

correspondiente al año 2016. A este respecto, existía una proposición en orden a fijar un presupuesto de \$3.000.000 para este propósito. Se hizo presente que, de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia constituye uno de los gastos extraordinarios de cargo del Fondo, que en tal carácter debe ser previamente aprobado por la Asamblea de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, se acordó aprobar el presupuesto de ingresos y gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Llaima en Liquidación para el ejercicio correspondiente al año 2016, ascendente a \$3.000.000.

9. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Llaima en Liquidación para el ejercicio 2016. A este respecto se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituye un gasto extraordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 15 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, acordó aprobar como remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Llaima en Liquidación para el ejercicio correspondiente al año 2016, la cantidad de 15 Unidades de Fomento brutas por cada sesión a la que asistan con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año.

10. ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO

El señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditores externos que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo durante el

presente período. Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a la siguiente terna de auditores externos:

- 1) ACYYS Auditores Consultores Ltda., con un presupuesto de 60 Unidades de Fomento.
- 2) Surlatina Auditores Ltda., con un presupuesto de 60 Unidades de Fomento.
- 3) RSM Chile Auditores Ltda., con un presupuesto de 85 Unidades de Fomento.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de los Aportantes presentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a la empresa Surlatina Auditores Ltda., como auditores del Fondo para el período 2016.

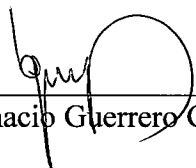
11. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo sin que hubiera intervenciones al efecto por parte de los Aportantes.

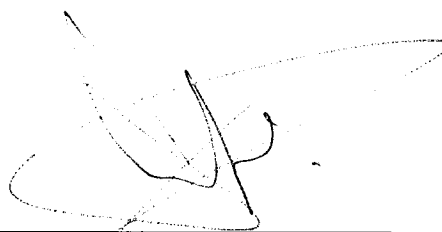
12. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora de Fondo de Inversión Llaima en Liquidación, don Juan Eduardo Vargas Peyreblanque, y a los señores abogados Juan Cristóbal Schmidt Canessa y Cristián Loewe Valdés, para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Superintendencia de Valores y Seguros y para introducir las rectificaciones que correspondan a la presente acta de conformidad con las observaciones que dicha Superintendencia pudiere efectuar, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

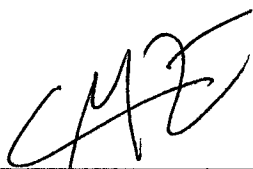
No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:00 horas.



Ignacio Guerrero Gutiérrez



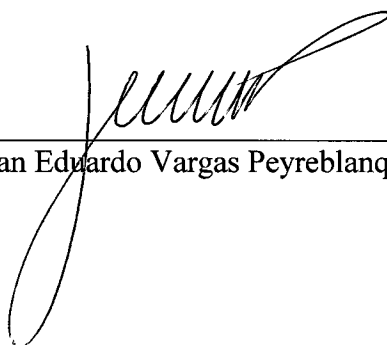
Cristián Hidalgo Mancilla



Claudio Millán Zamora



Macarena Valdés Sanhueza



Juan Eduardo Vargas Peyreblanque